

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16114 *Resolución de 14 de julio de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 24 de marzo de 2026 (BOE de 31 de marzo de 2026), para la provisión de plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo) y el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Doña Ana de las Heras García de Vinuesa, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño».

- Don Víctor Manuel Soltero Sánchez, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño».

- Don Julián Viejo Cortés, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

- Doña María Salomé Lorenzo Camacho, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil».

- Don Petr Urban, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de «Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación/publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG, 20 de diciembre de 2022 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los

artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

Sevilla, 14 de julio de 2026.—La Rectora, María Carmen Vargas Macías.